



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Dependencia: ALRPA-OL-AYS-14104
Fecha elaboración: 29 de agosto de 2022


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacifico es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al numeral 6 del artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan". La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacifico, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas, así como incrementar las ventas, la productividad, mejorar el servicio; Metas y objetivos que son alcanzadas gracias al arduo trabajo que desempeñan diariamente los funcionarios que laboran en la entidad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares ante la carencia de equipos y herramientas adecuadas, apropiadas e imprescindibles dentro de la logística del almacenamiento, cuidado y custodia de los bienes muebles que se encuentran al interior de las bodegas de los Centros de Almacenamiento y Distribución y Servicios CADs del nivel Regional Pacifico, propios para elevar, bajar y transportar carga, apremia la necesidad de adquirir equipos Apiladores Eléctricos a efectos de garantizar el adecuado y correcto desplazamiento, traslado, reubicación y funcionamiento de los bienes de propiedad de la entidad, equipos los cuales simplifican el movimiento, traslado, medios de almacenamiento y conservación de los bienes, eficaces a la hora de ayudar a aprovechar y a optimizar los espacios adecuadamente, como su capacidad de soportar peso que una persona no puede tolerar, ahorrando además de energía, tiempo, dinero y horas de trabajo.

Con estas adquisiciones se suple la necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares –Regional Pacifico en un cincuenta por ciento (50%). En razón a lo anterior la entidad podrá aumentar los ítems acordes con el presupuesto disponible acorde a oferta recibida en iguales condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta económica.

Por necesidad de la entidad y de las unidades de negocio para su normal funcionamiento en cuanto a la logística de almacenamiento y distribución de mercancía. Se hace necesario adquirir dos (02) apiladores eléctricos, debido a que en uno de los centros de almacenamiento el equipo existente presenta constantes fallas, con el fin de garantizar que dicho centro de almacenamiento no se vea afectado en su normal operación por no

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

contar con el equipo correspondiente y teniendo en cuenta que la mercancía se encuentra almacenada en alturas superiores a los dos metros, y que por seguridad el personal que labora en la bodega no debe maniobrar dicha mercancía sin el equipo indicado se hace necesario realizar dicha compra.

Por lo anterior, la Entidad decide priorizar la adquisición de dos apiladores eléctricos, y teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con el presupuesto suficiente para satisfacer todas las necesidades que tiene la Regional actualmente, se decide desistir en el presente proceso de la compra de la plataforma elevadora la cual se tendrá en cuenta en adquisiciones futuras de acuerdo con el presupuesto disponible, se ajustaron los ítems manteniendo las condiciones técnicas inicialmente planteadas acorde estudio del mercado realizado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOS APILADORES ELÉCTRICOS, INCLUYE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES -REGIONAL PACÍFICO"



2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

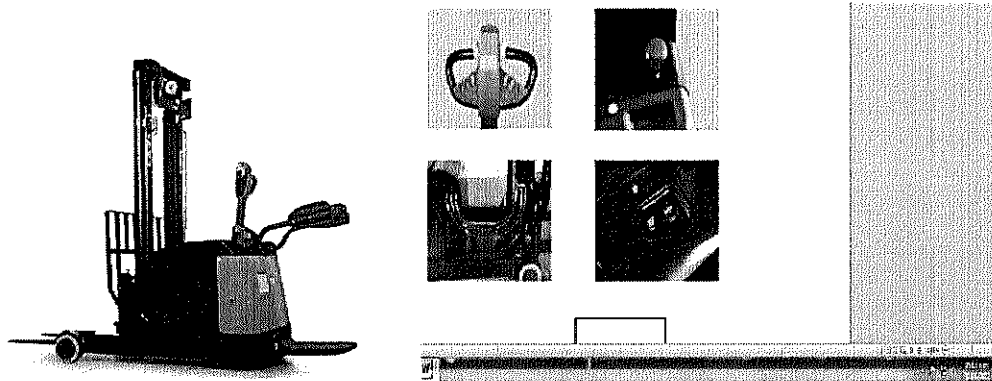
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
C	24	10	16	06	Apiladoras.

2.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

APILADOR ELECTRICO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 3 de 29	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
									



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS	
1	2	APILADOR ELECTRICO	Capacidad minima	1 5 00 Kg
			Centro de Carga	600 mm
			Funcionamiento	Eléctrico
			Tipo de Mástil	Triplex
			Altura de Elevación	5 230 - 5 500 mm
			Altura Mín. del Mástil	2 343 a 2 439 mm
			Altura Máx. del Mástil	5 780 a 6 500 mm
			Elevación Libre	1 500 - 1 800 mm
			Radio de Giro	1 300 - 1 500 mm
			Longitud Total	1 800 - 2 500 mm
			Ancho del Equipo	790 - 850 mm
			Ancho del Equipo incluyendo brazos	790 - 1200 mm
			Tipo de Uñas	Moviles
			Tipo de Ruedas	Poliuretano
			Largo de Uñas	1 070 - 1 200mm
			Ancho entre uñas	560 - 685 mm
Freno	Electromagnético			
Distancia del piso al Chasis del Equipo	28 -50 mm			
Mín. Ancho de	2 325 -2 839 mm			


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 4 de 29	
				Fecha.	08	03
						

			Pasillo (con/sin carga)	
			Velocidad de Desplazamiento (con/sin carga)	5.5 - 6.0 km/h – 6.5- 7.0 km/h
			Velocidad de Elevación (con/sin carga)	0.12 - 0,13 m/s – 0.165 - 0.200 m/s
			Velocidad de Descenso (con/ sin carga)	0.18 - 0.28 m/s – 0.144- 0.230 m/s
			Grado de Inclinación (con/ sin carga)	4° - 6° grados / 7° - 12° grados
			Motor	3 - 3.2 Kw
			Batería	24 V / 270 Ah LITIO
			Peso	1.500 - 1.700 kg

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN ADQUIRIR

1. Efectuar la entrega del objeto contractual y ejecución del mismo en sitio: Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) de la Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional pacifico , ubicado en la avenida la cordialidad a lado de la casa verde vía al morro (Tumaco – Nariño) en el horario de 8:00 am a 5:00 pm..
2. Garantizar la capacitación sobre él manejo, configuración y funcionamiento de los equipos, para la correcta operación de las máquinas, desplazamiento, elevación y descargue de bienes, cuidado de los equipos, uso de sistema de carga y prevención de los riesgos asociados, esta capacitación debe ser teórica de cuatro (04) horas y practica de cuatro (4) horas en el lugar de entrega y/o ejecución del contrato y cantidad de personal que designe la entidad, los cuales no superara las 5 personas, sin costo adicional para la entidad, además de certificar dichas capacitaciones.
3. Entrega del manual de funcionamiento de los equipos e instrucciones de uso, en idioma español.
4. El contratista debe proporcionar y realizar las respectivas pruebas de funcionalidad y operatividad de los equipos, con el propósito de comprobar la calidad y cumplimiento de los requerimientos con la presencia del administrador del Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) Tumaco de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacifico de la cual se debe levantar acta sobre la operatividad y funcionalidad de los equipos adquiridos e instalados.

ASPECTOS TECNICOS

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 29	
		Versión No 00	Fecha. 08 03 2018		

1. Los equipos ofertados deben ser nuevos, originales, en ningún caso repotenciados o re manufacturados.
2. Fotocopia del manifiesto de aduana y Factura de venta.
3. Deberá entregar los respectivos manuales de operación, de mantenimiento de partes, programa de alistamiento y revisiones durante el tiempo de garantía con fechas definidas.

GARANTÍAS TÉCNICAS

El término de garantía legal es de un (1) año o 1.500 horas lo que ocurra primero, siempre asumido por el proveedor o contratista, tratándose de equipos nuevos contados a partir de la entrega del producto del equipo. Si los equipos que se adquieren presentan algún defecto o no son aptos para el objeto pretendido, se requerirá su reparación o sustitución para su uso para lo cual fue adquirido, esta garantía es independiente a la garantía comercial la cual se respalda con las garantías únicas.


El contratista proporcionará mantenimiento preventivo y correctivo, cada seis (6) meses a fin de garantizar la correcta utilización de los equipos durante el tiempo que perdure la garantía consistente en la realización de inspecciones y seguimientos periódicos en:

- Limpieza externa e interna de la máquina
- Lubricación de partes
- Revisión perdida de líquidos
- Revisión y ajuste de frenos
- Revisión y ajuste de las ruedas.

El mantenimiento correctivo se encarga de realizar las reparaciones a corto plazo de fallas recurrentes, evitando averías mayores, las que se detectan sensorialmente, por alto ruido, irregularidades, olores extraños, entre otros

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:



- El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03

- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM
- El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- Ubicación e instalación de los equipos en el sitio establecido por la entidad, con su respectiva inducción de operación de los mismos. (apilador eléctrico)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los equipos completos y debidamente facturados, consistentes en las especificaciones técnicas.
2. El contratista debe ofrecer elementos con marcas ampliamente conocidas, con representación nacional de excelente calidad y durabilidad.
3. Realizar capacitación presencial o virtual sobre el uso adecuado y seguro de los elementos adquiridos para mínimo 5 funcionarios que designe la ALFM. La cual será coordinada con el supervisor del contrato.
4. El oferente deberá aportar junto con la oferta, certificación suscrita donde se otorga GARANTÍA mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en la cual se firme el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
5. Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
6. La entidad no se hace responsable de daños, pérdida, hurto, faltante de los elementos desde su despacho hasta el lugar de recepción.
7. Se deben realizar 2 mantenimientos preventivos antes que se termine la garantía del equipo, sin ningún costo a la Entidad.
 - No se pagarán viáticos y/o demás gastos en los que pueda incurrir el oferente al personal que realice la capacitación, la puesta en funcionamiento de los equipos. (apilador eléctrico)
8. Al momento de la entrega de los equipos, se requiere una capacitación de entrenamiento básico y seguridad en la operación del equipo para sus operarios.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 7 de 29	
				Fecha.	08	03	2018
							

PRECIOS PROMEDIO DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NIKE COLOMBIA VALOR UNITARIO + IVA	MOTOMART S.A VALOR UNITARIO + IVA	MONATCARGAS FERNANDEZ Y LOZANO	PROMEDIO EN PESOS
1	APILADOR ELECTRICO	2	\$75.565.000	\$74.732.000	\$ 73.849.999	\$149.431.333
TOTAL						\$149.431.333

MOTIVOS PARA CAMBIO INMEDIATO DE LA MERCANCIA

Se harán por parte del proveedor cuando se presente los siguientes casos:



1. Cualquier incumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en el punto anterior.
2. Toda evidencia de deterioro o mal estado al momento de la entrega y/o destino final.
3. Vencimiento por poco tiempo de vida útil al momento de la entrega y/o destino final.
4. Cuando el producto no cumpla con ficha técnica.

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico para este proceso contractual es **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$149.431.333) MONEDA CORRIENTE incluido IVA** si hay lugar a ello, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5822 con fecha 09 de marzo 2022 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) incluido IVA incluido IVA, con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
COMPRA EQUIPO CADS	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	A-05-01-01-004-003	\$150.000.000
Total			\$150.000.000

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El bien y/o servicio, objeto del presente estudio deberá entregarse hasta el 30 de noviembre de 2022, contados a partir de la

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 8 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

legalización del contrato, o hasta agotar presupuesto.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido por la Regional Pacifico, el lugar de entrega de los bienes derivados de este proceso de selección será entregados en el Barrio la cordialidad al lado de casa verde en la Ciudad de Tumaco-Nariño.



LUGAR	DIRECCIÓN	CIUDAD/ DEPARTAMENTO/PAIS
CADS TUMACO	AVENIDA LA CORDIALIDAD SECTOR EL MORRO-TUMACO	TUMACO

NOTA 1: Si se requiere un punto de entrega adicional a los agentes relacionados, por ubicación y/o desplazamiento de las unidades atendidas y por necesidad del servicio se requiere atender o abastecerla en cualquier lugar del territorio nacional previa cotización presentada y verificada por el supervisor y autorizada por el ordenador del gasto.

NOTA 2: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesaria, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

2.5 FORMA DE PAGO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- Realizar el cargue de las facturas en la plataforma SECOP II y sistema electrónico Olimpia
- Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá entregarse en cada pago donde contenga:
 - Nombre o Razón Social

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
- b) Apellidos y nombre del adquirente de los servicios.
- c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- d) Fecha de su expedición.
- e) Descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- f) Valor total de la operación.
- g) El nombre del impresor de la factura.
- h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, la vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.



Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la Circular Número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al entero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.

Nota 7: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

Nota 8: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Nota 9: Al cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda), so pena de la retención en el pago de la misma.

2.6 TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA.

ORDENADOR DEL GASTO: De igual manera en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1664 del 12 de agosto de 2022 por la cual se delegan la funciones de la Dirección Regional Pacífico, entre ellas la facultad de contratar al ordenador del gasto para el proceso contractual que se adelanta será el Teniente de Fragata CRISTIAN ALEJANDRO AREVALO CASTIBLANCO-Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico (Encargado).

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN



Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de Selección de selección abreviada de conformidad con lo expuesto en la Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

En consideración a la naturaleza Jurídica del objeto del contrato a celebrar y del presupuesto oficial estimado para el mismo, Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Regional Pacífico, aplicara la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082

Aplicando lo determinado en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES-REGIONALES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
		Versión No 00		Página 11 de 29	
		Fecha.	08	03	2018

Decreto 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

En lo no regulado particularmente en dichas normas, todas las actuaciones se registrarán por las normas civiles y comerciales de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y las reglas previstas en el Pliego de condiciones sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del proceso de selección.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su Artículo 5. Modifica la Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por la cuantía del proceso que se está desarrollando es susceptible de ser limitado a MIPYMES del orden Departamental, ya que para la fecha actual el umbral corresponde a la suma de \$380.778.000,00 veinte hasta el 31 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las MIPYMES, deben presentar a más tardar en la fecha establecida en el Anexo 1 “Datos del proceso” la manifestación de interés de limitar el proceso a mipymes diligenciando y presentando el Formulario No. 2, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Regional Pacífico, con la siguiente documentación:



1. Certificación del contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la cual se señale la condición de MIPYME, y su tamaño empresarial (micro o pequeña o mediana empresa).
2. Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. Si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio o Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural sin establecimiento de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, con el fin de acreditar mínimo un año de existencia.

De no haberse recibido al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, cumpliendo con los requisitos establecidos, se adelantará la convocatoria de forma pública.

3.2.1. AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a Mipymes, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, “Convocatorias Limitadas a Mipymes”, el valor de proceso de contratación es menor a CIENTO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 12 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US \$125.000), toda vez que la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es de \$3.776,52 pesos, lo cual da un total de \$472.065.000, por lo anterior se establece que este proceso debe ser dirigido a MIPYMES.

Una vez se de apertura y se cumpla con los requisitos establecidos en los Decretos No. 1082 de 2015 o no se cumple con los requisitos exigidos en la normatividad vigente, la convocatoria NO SERIA ES LIMITADA A MIPYMES.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.



Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

4.2.1 ESTUDIO DE MERCADO

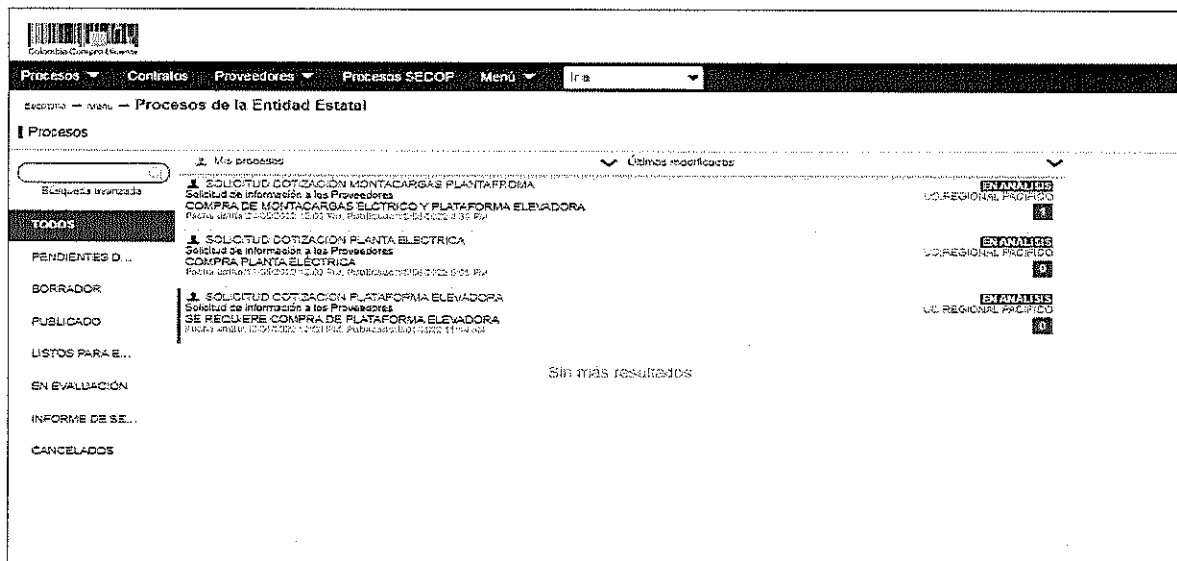
Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00	Página 13 de 29	
		Fecha.	08 03 2018	

de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual se allego algunas cotizaciones de los servicios a contratar, pero igualmente mediante correo electrónico se envió solicitud a los oferentes que habían presentado anteriormente las cotizaciones.





Procesos	Contratos	Proveedores	Procesos SECOP	Menú	Ir a
Escriba -- menú -- Procesos de la Entidad Estatal					
Procesos <input type="text"/> <input type="button" value="Búsqueda avanzada"/>					
TOODS PENDIENTES D... BORRADOR PUBLICADO LISTOS PARA E... EN EVALUACIÓN INFORME DE SE... CANCELADOS	Mis procesos <input type="button" value="Últimos modificados"/>				
	SOLICITUD COTIZACIÓN MONTACARGAS PLATAFORMA COMPRAS DE MONTACARGAS ELÉCTRICOS Y PLATAFORMA ELEVADORA Solicitud de información a los Proveedores Fecha última modificación: 08/03/2018 11:02 AM, Publicado: 08/03/2018 11:02 AM				ANÁLISIS REGIONAL PROPIO
	SOLICITUD COTIZACIÓN PLANTA ELÉCTRICA Solicitud de información a los Proveedores COMPRAS PLANTA ELÉCTRICA Fecha última modificación: 08/03/2018 11:02 AM, Publicado: 08/03/2018 11:02 AM				ANÁLISIS REGIONAL PROPIO
	SOLICITUD COTIZACIÓN PLATAFORMA ELEVADORA Solicitud de información a los Proveedores SE REQUIERE COMPRA DE PLATAFORMA ELEVADORA Fecha última modificación: 08/03/2018 11:02 AM, Publicado: 08/03/2018 11:02 AM				ANÁLISIS REGIONAL PROPIO
	Sin más resultados				

4.2.1.1 ANALISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTORICOS

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se verificó que no se contrataron los bienes /servicios requeridos en el presente proceso de selección en anteriores vigencias ni en lo transcurrido del año 2022.

ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL PACIFICO.

No. Proceso	Objeto	Contratista	Valor	Observaciones en el desarrollo de la ejecución
Sin precedente contractual.	Sin precedente contractual	Sin precedente contractual	Sin precedente contractual	NO se ha realizado esta compra por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Pacifico.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 14 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

4.2.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

ANALISIS ECONOMICO

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Gasto en consumo final crece 21,8%.

Formación bruta de capital crece 29,5%. Exportaciones crecen 15,4%.

Importaciones crecen 45,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 2,4%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

Gasto en consumo final crece 3,0%.

Formación bruta de capital decrece 18,3%.

Exportaciones decrecen 3,9%.

Importaciones crecen 6,5%.



Equipos industriales:

Los equipos industriales son de alto rendimiento, y muy funcionales, están diseñados para trabajar en interiores inclusive en áreas más reducida. Para carga y descarga. Pueden encontrarse distintos modelos: manuales: Capacidad de 1.5 Toneladas, Levantamiento 1.6 Mts, Semieléctricos: Capacidad de 1.5 Toneladas, Levantamiento 3.0 m, Eléctricos: Capacidad de 3.0 Toneladas, Levantamiento 3.0 m.

El objeto por contratar está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, constituye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En el primer mes del 2022, de las 14 actividades industriales, en 12 se presentaron variaciones positivas. Sobresalen actividades de impresión y la fabricación de productos farmacéuticos, con crecimientos del 40 % y el 36,3 %, respectivamente.

Por su parte, las caídas se registraron en trilla de café, con un descenso del 20,6 %, y en la coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles (en conjunto) con un 1,8 %.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 15 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

Por su parte, el reporte da cuenta de que el comercio minorista tuvo un incremento de 20,9 % frente a enero del 2021, mientras que el personal ocupado alcanzó una variación de 2,2 %.

Para el cuarto trimestre de 2021 (octubre-diciembre) el PIB creció 10,8%, jalonado por la dinámica de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que aumentó 21,2%; e industrias manufactureras que crecieron 11,7%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:



- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Año total 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^{pr} / 2020 ^p	2021 ^{pr} - IV / 2020 ^p -IV	2021 ^{pr} - IV / 2021 ^{pr} - III
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	21,2	21,2	4,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Por su parte, las actividades que menos contribuyeron en esta variación fueron: explotación de minas y canteras (con un cero estadístico), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,2 puntos porcentuales) y actividades financieras y de seguros (0,2 puntos porcentuales).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00	Página 16 de 29			
		Fecha.	08	03	2018	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

El IPC sirve fundamentalmente

Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.

Comparar la economía colombiana con la de otros países.

Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2021. – El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 1913 de 2021, resolvió prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual fue declarada mediante la Resolución 385 de 2020. Esta prórroga será hasta el 28 de febrero, según explicó Fernando Ruiz Gómez, ministro de Salud y Protección Social.

Asimismo, el jefe de la cartera de Salud recordó que esta emergencia fue prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738 y 1315 de 2021.



Por otra parte, Ruiz Gómez reseñó que dicha emergencia sanitaria podrá ser finalizada antes de la fecha indicada en la Resolución 1913, cuando se desaparezcan las causas que dieron origen que, en este caso, tiene que ver con la pandemia de covid-19.

El ministro, por su parte, reseñó que si bien las coberturas de vacunación avanzan a buen ritmo, especialmente en las últimas semanas, con promedios superiores a las 400 mil dosis aplicadas cada día, es necesario "mantener las condiciones y recomendaciones de bioseguridad que hemos recomendado desde el Ministerio de Salud, tales como el uso correcto del tapabocas, garantizar ventilación en los lugares en los que nos encontremos, lavar las manos con frecuencia, entre otras que ya conocemos todos".

En ese sentido, recordó que el país cuenta con disponibilidad de vacunas en todos los territorios, por lo que recomendó a los ciudadanos asistir a los puntos de vacunación contra el covid-19 y mantener estas medidas de bioseguridad.

Finalmente, el ministro recordó que ante la eventualidad de un cuarto pico y de cara a la temporada navideña y de fin de año, la mejor estrategia es la vacunación, acompañada de la prevención y el cumplimiento de las medidas que este Ministerio siempre ha recomendado.

FUENTE "<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Emergencia-sanitaria-se-extender%C3%A1-hasta-el-28-de-febrero-de-2022.aspx>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA <small>PLANEACIÓN MILITARES</small> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 17 de 29	
				Fecha.	08	03	2018
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>							

5. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan procesos de contratación de otras entidades estatales, los cuales fueron consultados en la página del SECOP II, con el fin de identificar la manera en que la entidad ha comprado este tipo de servicio o similares en años anteriores.

Procesos de Contratos-Entidades Estatales

Número de proceso	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato	Garantías
007-030-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MONTACARGAS APILADORES Y ESTIBADORES MANUALES, PROPIEDAD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 12.000.000	MINIMA CUANTIA	MANTEI SAS CLUB CAPITAL SAS CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	12 meses	PÓLIZA

Fuente: [<https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia>]



6. ESTUDIO DE MERCADO

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, en cual se anexa y hace parte integral del presente estudio y documento previo.

Los posibles oferentes deben tener una empresa consolidada en infraestructura física como organizacional con trayectoria empresarial, que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley, de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la comercialización o fabricación de los elementos para el desarrollo de la actividad.

De acuerdo con la información recolectada se pudo establecer que existen empresas fabricantes y distribuidoras con atención de servicio al cliente en todo el país, por lo cual se procedió a solicitar cotizaciones, obteniendo respuesta de algunos de estos proveedores los que a continuación se relacionan:

NOMBRE	NIT	VALOR COTIZADO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
MOTO MART S.A	860.075.684-1	\$74.732.000	PALMIRA	3125085295
MONTACARGASFL	805.006.798	\$78.302.000	CLL 39 No.8 A-86 - Cali	441 88 44
NIKE		\$75.565.000	CALI	3124162139

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Fuertes</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
						Versión No 00	Página 18 de 29		
						Fecha.	08		03

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NIKE COLOMBIA VALOR UNITARIO + IVA	MOTOMART S.A VALOR UNITARIO + IVA	MONATCARGAS FERNANDEZ Y LOZANO	PROMEDIO EN PESOS
1	APILADOR ELECTRICO	2	\$75.565.000	\$74.732.000	\$ 73.849.999	\$149.431.333
TOTAL						\$149.431.333

La determinación de los aspectos relacionados con el precio promedio y oferentes en el mercado nacional y/o local que están en capacidad de suministrar los bienes requeridos, teniendo en cuenta las Cotizaciones actuales.

Por lo anterior se tomó como base del presupuesto oficial la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$149.431.333) MONEDA CORRIENTE Incluido IVA**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

7.ACUERDOS COMERCIALES: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra, de la siguiente manera:

Acuerdo comercial	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional	APLICA	NO APLICA	
Alianza	Bienes y servicios	Bienes y servicios		X	
	\$208.654.000 COP	\$918.079.000 COP			
Pacífico	Servicios de construcción	Servicios de construcción			
	\$20.865.438.000 COP	\$20.865.438.000 COP			
Perú	Bienes y servicios				X
	\$396.443.000 COP				X
	Servicios de construcción				
	\$20.865.438.000 COP				
México	Bienes y servicios	Bienes y Servicios*		X	
	\$208.654.000 COP	\$397,535 USD			



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 19
de 29

Fecha.



08

03

2018





		Servicios de Construcción*	Servicios de construcción*		X
		\$10'335.931 USD	\$12'721.740 USD		
Canadá		Bienes y servicios	Bienes y servicios		X
		\$241.786.000 COP	\$1.208.928.000 COP		
		Servicios de construcción	Servicios de construcción		X
		\$20.865.438.000 COP	\$38.687.607.000 COP		
Chile		Bienes y servicios	Bienes y servicios		X
		\$209.002.000 COP	\$919.609.000 COP		
		Servicios de construcción	Servicios de construcción		
		\$20.900.211.000 COP	\$20.900.211.000 COP		
Corea		Bienes y servicios	Bienes y servicios		X
		\$292.117.000 COP	\$1.669.240.000 COP		
		Servicios de construcción	Servicios de construcción		
		\$20.865.500.000 COP	\$62.596.500.000 COP		
Estados AELC		Bienes y servicios	Bienes y servicios		X
		\$512.246.000 COP	\$866.878.000 COP		
		Servicios de construcción	Servicios de construcción		
		\$19.701.769.000 COP	\$19.701.769.000 COP		
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios	Bienes y servicios		X
		\$241.786.000 COP	\$752.599.000 COP		
		Servicios de construcción	Servicios de construcción		
		\$20.868.078.000 COP	\$20.868.078.000 COP		
México		Bienes y servicios*	Bienes y servicios*		X
		\$78.920 USD	\$394.602 USD		
		Servicios de construcción*	Servicios de construcción*		
		\$10'259.653 USD	\$12'627.266 USD		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 20 de 29	
				Fecha.	08
					

Triángulo	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad		X
	Guatemala			
Norte	Honduras			
Unión Europea	Bienes y servicios	Bienes y servicios		X
	\$505.115.000 COP	\$777.100.000 COP		
	Servicios de construcción	Servicios de construcción		
	\$19.427.500.000 COP	\$19.427.500.000 COP		

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			X
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
MÍNIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTIA	MENOR PRECIO			

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 21 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato ANÁLISIS DE RIESGO, así:

ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra en la siguiente tabla incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, se establece su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, para su construcción se sigue las políticas de estructuración recomendado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de Administración de riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Matriz de Riesgos

4	3	2		1		Z
		General	Específico	General	Externo	
Operacional.	Ejecución	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Clase
						Fuente
						Etapas
						Tipo
						Descripción
						Consecuencia de la ocurrencia de evento
						Probabilidad
						Impacto
						Valoración
						Categoría
						¿A quién se le asigna?
						Tamaño del control a ser implementado
						Impacto después del tratamiento
						Probabilidad
						Impacto
						Valoración
						Categoría
						¿Afecta la ejecución del contrato?
						Responsable por implementar el tratamiento
						Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
						Fecha estimada en que se completa el tratamiento
						¿Cómo se realiza el monitoreo?
						Monitoreo y revisión
						Periodicidad
General	Externo	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	General	Externo	General
Planeación, Ejecución	Ejecución	Ejecución	Económico, Operacional.	Externo	Proceso de Selección	Externo
Operacional.	Ejecución	Ejecución	Económico, Operacional.	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Proceso de Selección
Mala calidad del servicio	La no ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos	La no ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos	La no ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual
Danos en los equipos tecnológicos o deterioro de los componentes electrónicos, así como vulnerabilidad en	No ejecución del contrato e incumplimiento a las normas internas de la	No ejecución del contrato e incumplimiento a las normas internas de la	No ejecución del contrato e incumplimiento a las normas internas de la	Declaración desierta del proceso contractual	Declaración desierta del proceso contractual	Declaración desierta del proceso contractual
2	2	2	2	2	2	2
4	2	2	2	4	4	4
6	4	4	4	6	6	6
Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Alto	Alto
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	ALRPA	ALRPA	ALRPA
Verificación de los mantenimientos, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio.	Garantía de cumplimiento	Garantía de cumplimiento	Garantía de cumplimiento	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaran	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaran	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaran
2	1	1	1	2	2	2
2	1	1	1	2	2	2
4	2	2	2	4	4	4
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	ALRPA	ALRPA	ALRPA
Etapas contractual	Etapas contractual	Etapas contractual	Etapas contractual	Desde la estructuración de los estudios previos	Desde la estructuración de los estudios previos	Desde la estructuración de los estudios previos
Al liquidar el contrato	En la ejecución o al liquidar el contrato	En la ejecución o al liquidar el contrato	En la ejecución o al liquidar el contrato	En la etapa contractual	En la etapa contractual	En la etapa contractual
Revisión a los resultados de los mantenimientos realizados presencial, encuesta de satisfacción.	Informe de supervisión	Informe de supervisión	Informe de supervisión	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes
Por evento o intervención del equipo, según la necesidad de la entidad	Mensual –contractual	Mensual –contractual	Mensual –contractual	Según la necesidad del servicio (precontractual)	Según la necesidad del servicio (precontractual)	Según la necesidad del servicio (antes del cierre)



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 23 de 29

Fecha.

08

03

2018



6	8	7	6	5
General	Específico	Externa	Externa	Externa
Interno	Externo	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Planeación	Ejecución	Económico y operacional	Sanitario	Sanitario
Técnico	Económico	Operacional.	Operacional	Operacional
Deficiencia en la ejecución de las actividades convenidas	Falta de calidad del servicio a contratar	Covid-19	Operación en las operaciones sanitarias en las operaciones comerciales por la emergencia	Aplicar los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria covid-19
Ejecución del contrato con deficiencias, acarreado problemas de índole administrativo, económico y jurídico	Mantenimientos contratados que no se encuentran en condiciones inestables	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	Impacto por el covid-19 en el lugar de trabajo	Riesgo de propagación a las personas
4	2	1	3	3
5	1	1	3	3
9	3	1	5	5
Extremo	Bajo	Alto	Alto	Alto
Contratista	Supervisor -contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Oportunidad, efectividad y puntualidad en el cumplimiento del objeto contractual, previo seguimiento por parte del supervisor, hacer efectiva la póliza de calidad	Realizar verificación por parte del supervisor después de realizar el mantenimiento el contratista	Verificación de normatividad	Políticas y prácticas flexibles de licencia por enfermedad	Realizar limpieza y desinfección de los productos y vehículos
2	2	3	2	2
2	1	4	2	2
4	3	6	3	3
BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO
SI	SI	SI	SI	SI
Contratista y supervisor	Supervisor	Contratista	Contratista	Contratista-entidad
Legalización del contrato	A partir de su adjudicación	A partir de la adjudicación	A partir de su adjudicación	A partir de su adjudicación
Ejecución contractual	Hasta su plazo de ejecución	Hasta su plazo de ejecución	Hasta su plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución
inspecciones permanentes	Realizar pruebas de calidad	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato
Mensual	En el momento de recibir los servicios de mantenimiento	Permanente	Mensual	A la hora de recepcionar mercancía o servicios



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 24 de 29

Fecha.

08

03

2018



Grupo Estatal y Empresarial de la Defensa

10	Específico	Externo	Planeación	Técnico	No contar con los equipos y recurso humano idóneo para la ejecución de las actividades contractuales	Ejecución deficiente de actividades primordiales para la correcta prestación del servicio	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a la calidad del servicio	1	3	4	BAJO	SI	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual
11	General	Externo	Planeación	Técnico	Carencia de recursos y logística por parte del contratista, para llevar a cabo las obligaciones contractuales	Eficiencia de recursos, incumplimiento de las obligaciones contractuales, efectividad de garantías, aplicación de sanciones e inicio debido proceso.	3	3	6	Bajo	Contratista	Realizar un control y seguimiento oportuno, en donde se evidencias las fallas, con el fin de corregirlas de manera oportuna.	1	2	3	BAJO	SI	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual
12	Específico	Externo	Planeación	Operacional	No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos y supervisor	Ejecución del contrato	20-dic-2022	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y verificar el pago de las prestaciones sociales	Mensual



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 25 de 29

Fecha.



08

03

2018



13	Especifico	Externo	Planeación	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento o en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Mensual
14	General	Externo	Planeación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato, otros o adiciones	1	1	1	Bajo	Contratista	Garantía única	1	1	0	BAJO	NO	Dirección de contratos	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Cuando ocurra el evento
15	General	Externo	Planeación	Operacional	No suscripción del contrato	No legalización del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos	Informe del supervisor	Informe del supervisor	Informe del supervisor del contrato	En el evento (precontractual)
16	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplir con las obligaciones contractuales	Ejecución indebida del contrato o incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Entrega de informe final	En el evento
17	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de bienes o entrega de los mismos en mal estado	1	4	5	Bajo	Contratista	Seguimiento a la entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Código: CT-FO-21			
						Versión No 00		Página 26 de 29	
						Fecha.	08	03	2018
									



108	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	Bajo	Contratista	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	Supervisor del contrato	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del supervisor al momento de recibir los bienes y/o servicios contratados	Mensual
109	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	Contratista	Prórroga del contrato	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Desde suscripción del acta de inicio	Hasta el plazo de ejecución	Verificación e informe del Supervisor	Mensual
020	General	Externo	Planeación	Jurídico	Presencia de eventos de perturbación del orden público o sucesos fortuitos	Presencia de eventos imprevisibles que generen fallas en la prestación del servicio que conlleven a posibles prórrogas o modificatorios en la ejecución	1	1	2	Medio	Contratista contratante	Consultas permanentes de la situación de orden público en el país	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Supervisión	Mensual

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

8.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Cada proponente deberá constituir junto con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta a cargo del proponente y a favor de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 27 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

MILITARES, mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa Contractual, no obstante, no podrá ser inferior a noventa (90) días.

En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes, no a nombre de sus representantes legales, y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.

El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter sancionatorio derivado del incumplimiento de la oferta, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

NOTA: Para el evento específico en el que el adjudicatario no suscriba el respectivo contrato en el término establecido por el pliego de condiciones sin justa causa, se exigirá a título de sanción la totalidad del valor asegurado en la póliza de seriedad de la oferta.

8.2 VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deben tener el término de validez de tres (3) meses contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente selección. La validez de la oferta se entenderá acreditada con la garantía de seriedad de la propuesta y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha póliza.



8.3 ALCANCE DEL AMPARO DE LA GARANTÍA

La garantía amparará en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de una propuesta como consecuencia de la participación en el presente proceso.

Debe incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados.

8.4 La identificación del mecanismo de cobertura del riesgo, expresado en los siguientes términos:

- a. La obligación de suscribir el contrato ofrecido, en los términos y dentro de los plazos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.
- b. La obligación de ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 28 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.

- c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- d. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del acto administrativo expedido

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles	Si	No
Falta de seriedad de la oferta	Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto asignado, por el término de vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre del proceso.	X	

8.5 GARANTÍAS CONTRACTUALES:



La garantía de cumplimiento constituida deberá amparar:

De cumplimiento del contrato: El valor asegurado debe ser equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, en todo caso debe estar vigente para la liquidación del contrato. Este amparo deberá cubrir el pago de las multas que se impongan durante su ejecución y la cláusula Penal según el caso y debe constituirse desde la fecha de suscripción del contrato.

Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor asegurado debe ser equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. Este amparo debe constituirse desde la fecha de suscripción del contrato.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el monto de equivalente al cuarenta y cincuenta (50%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y (6) meses más. Este amparo debe constituirse desde la fecha de suscripción del contrato.

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Suficiencia Garantía de seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o ítems, con una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 30% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FISCALIA DE BOLIVIA La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 29 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			

Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	prórrogas si las hubiere y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del Bien teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del Bien o suministró: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del bien, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en los contratos celebrados por la Agencia Logística la CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

8. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2022.


TASD LIZETH DAYANA MONCADA
 COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR


PD DIANA IMELDA QUIROGA VARÓN
 COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR


TASD LUISA FERNANDA FERNANDEZ
 COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

